

Resolución nº 32, ZARAGOZA 27 de MARZO de 2025, relativa a las incidencias sucedidas en el encuentro programado entre los equipos VETERINARIA – CERBUNA, correspondiente a la Jornada 7 del TROFEO RECTOR de RUGBY masculina 2024/2025.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- El Comité Organizador manifiesta que:

Veterinaria reclama que no se le ha reflejado el punto ofensivo. Al revisar el acta veo que el árbitro por su cuenta y riesgo no había registrado la incidencia y había anotado el resultado 21 - 0 que nos había pasado desapercibido.

Segundo.- Solicitada confirmación acerca de cuál era la incidencia no registrada, dicho Comité manifiesta que el equipo Cerbuna no se presentó al partido.

Tercero.- No se ha formulado, en tiempo y forma, alegación alguna al contenido del acta.

En virtud de cuanto antecede, el Juez Único del Comité de Competición, previo examen de los informes, incidencias y solicitudes afectos al Trofeo RECTOR Universitario

DECIDE:

1.- Por lo que se refiere a la alegación formulada por el equipo de Veterinaria, su admisión resulta imposible por dos razones esenciales:

- En primer lugar por tratarse de una pretensión carente del más mínimo fundamento, ya que el denominado “punto ofensivo” (o punto de bonus) se obtiene cuando se han realizado 3 o más ensayos que el otro equipo contendiente. Es decir: es premisa inexcusable, para poder realizar ensayo alguno, la celebración de la contienda. Cosa que en este caso no ha sucedido ni ha podido suceder, pues precisamente el marcador unilateralmente recogido en el acta por el árbitro respondía a la puntuación prevista en el Reglamento de Partidos y Competiciones de la FERugby para los supuestos (entre otros) de incomparecencia de un equipo, como así había sido.
- Pero es que, adicionalmente, aun en el imaginario escenario de que fuera posible obtener ese punto de bonus en esos casos de incomparecencia, tampoco resultaría admisible dicha alegación en esta ocasión, ahora por una razón formal: su extemporaneidad, pues el improrrogable plazo de 24 horas para formular alegaciones al acta ha sido más que holgadamente superado, ya que había transcurrido desde entonces más de una semana (el partido estaba programado para el día 18 de marzo).

2.- Ahora bien, lo anterior no es óbice para, a la vista de los hechos descritos en los antecedentes de hecho (y dejando al margen cualquier consideración acerca del unilateral proceder del árbitro del encuentro), confirmar la concurrencia de una infracción muy grave por parte del equipo Cerbuna



**Universidad
Zaragoza**



CSV: a50b6717be4e564bb917e30924921c72	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 2	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIO ALEJANDRO VAREA SANZ	Juez Único Competición	27/03/2025 13:54:00	

al no asistir de forma correcta al partido, por lo que procede **SANCIONAR** al equipo CEBUNA con la **pérdida del encuentro por un resultado de 21-0 a favor del equipo VETERINARIA**, descuento de un punto en la clasificación, sanción económica al equipo del importe equivalente al 40% de la fianza depositada e imposibilidad de participar en la siguiente fase de la **competición**, en aplicación del artículo 48.b.1 de la Normativa General y el Régimen Disciplinario por la que se regirá el Campeonato de la Universidad de Zaragoza "Trofeo Rector", que se hace pública por Resolución del Rector de la Universidad de Zaragoza en fecha de 18 de septiembre de 2024 y del Reglamento de Partidos y Competiciones de la FERugby, al que se acude por remisión normativa.

Contra la presente resolución se podrá interponer recurso ante el Comité de Apelación en el plazo de 72 horas desde la notificación de la sanción.

El Juez Único, Mario Varea Sanz



a50b6717be4e564bb917e30924921c72

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/a50b6717be4e564bb917e30924921c72>



**Universidad
Zaragoza**



CSV: a50b6717be4e564bb917e30924921c72	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 2	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIO ALEJANDRO VAREA SANZ	Juez Único Competición	27/03/2025 13:54:00	